

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité designada para seleccionar los participantes de las Ferias Locales de Artes Plásticas - FLAP 2020"

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el literal f y h del artículo No. 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el 16 de junio de 2020, el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES expidió la Resolución No. 521 "Por medio de la cual se da la apertura a la invitación a participar en las Ferias Locales de Artes Plásticas – FLAP 2020", con el propósito fomentar el emprendimiento y crear condiciones de oportunidad para los artistas se desarrolle en espacios de cada localidad, y que los actores participantes tengan acceso a un programa de formación y capacitación en mercado del arte, así como los encuentros y ruedas de negocios con agentes vinculados a galerías y espacios expositivos con fines comerciales.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en la página web www.galeriasantafe.gov.co/flap el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública "Ferias Locales de Artes Plásticas – FLAP 2020".

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité de selección adhonorem conformado por tres (3) Consejeros Locales de Artes Plásticas: Rosalba Silva, Iván Cano Mejía, Manuel Granados, y dos (2) representantes del Consejo Distrital de Artes Plásticas: Alejandro Espinosa y Carlos Poloche.

Que, según lo establecido en la invitación pública, los criterios de evaluación corresponden a:

Pertinencia de la propuesta o interés en relación con el objeto de la presente invitación	30%
Trayectoria y portafolio del proponente	20%



"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité designada para seleccionar los participantes de las Ferias Locales de Artes Plásticas - FLAP 2020"

Interés en participar en redes de comercialización y visibilización de su producción artística	50%
artistica	i

Que de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados en la invitación pública y el acta de selección de fecha 30 de junio de 2020, que hacen parte integral del presente acto administrativo, suscrita por los evaluadores designados para evaluar las propuestas, se recomendó seleccionar cuarenta y un (41) participantes.

En consideración de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el comité de selección designado para la invitación pública "Ferias Locales de Artes Plásticas – FLAP 2020".

No. de inscripción	Tipo de participant e	Apellidos	Nombres	Nombre del representant e legal del espacio	Documento del participante o representante legal del espacio
6	Artista	Cerra Maldonado	Luis Eduardo	N/A	17.049.250
9	Artista	Sanabria Lara	Jaime Beranyer	N/A	79.721.702
11	Artista	Luna Torres	Daniela	N/A	1.023.936.891
14	Artista	Barbosa Martinez	José Eustacio	N/A	3.228.296
17	Artista	Pinto Pabón	Juan Ramón	N/A	13.803.818
18	Artista	Quiroga Chacón	Juan Carlos	N/A	91.262.029
19	Artista	Moreno López	Edgar Ernesto	N/A	1.014.209.574
20	Artista	Mojica Pérez	Edwin	N/A	19.352.021



"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité designada para seleccionar los participantes de las Ferias Locales de Artes Plásticas - FLAP 2020"

21	Artista	Bautista de Pinto	Alba Judtih	N/A	63.296.131
23	Artista	Castro Castillo	Felix Segundo	N/A	1.004.347.400
26	Artista	Orbes Montenegro	Mario Andres	N/A	1.086.498.536
28	Artista	Rojas Telles	Ernesto José	N/A	10915493
33	Artista	Maldonado Fajardo	Paula Alejandra	N/A	1.000.227.149
34	Artista	Ortega Aldaya	Wilber	N/A	BB307695
35	Artista	Rodríguez Garzón	Hugo Fernando	N/A	79.261.988
36	Artista	Colmenares García	Manuel Alonso	N/A	19.230.699
37	Artista	Castañeda Zabala	Orlando	N/A	19.457.912
38	Artista	Triana Delgado	Ricardo	N/A	80.401.774
39	Artista	Castro Castillo	Dorelis Paola	N/A	1.032.448.581
40	Artista	Lamir Caballero	Diana Margarita	N/A	35.467.585
41	Artista	Tenjo Osorio	Jaime	N/A	19.399.024
44	Artista	Palacios Méndez	Karen Lorena	N/A	1.014.235.056
45	Artista	Gamboa Muñoz	Maria Del Rosario	N/A	52.423.534



"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité designada para seleccionar los participantes de las Ferias Locales de Artes Plásticas - FLAP 2020"

46	Espacio	N/A	Centro Cultural la Terraza	Adriana Salazar Cáceres	52.281.842
49	Artista	Peñon Tovar	Carlos Eduardo	N/A	80.019.522
50	Artista	Valenzuela Balbuena	Ricardo	N/A	79.307.647
51	Artista	Cárdenas Ortiz	Dana Giselle	N/A	1.010.181.740
52	Artista	Moreno Bernal	Omar Mauricio	N/A	79.042.361
54	Artista	Ramírez Avella	Yesid	N/A	79.849.065
55	Artista	Azula Trajano	Oscar Eduardo	N/A	14.242.679
56	Artista	Forero Páez	Ruby Esmeralda	N/A	1.019.069.694
57	Artista	Pinilla De López	Magdalena	N/A	41.627.528
59	Artista	Ruiz Caro	Carlos Andrés	N/A	79.794.733
61	Artista	Diaz Reyes	María Del Pilar	N/A	52.990.391
62	Artista	Prado Pérez	Juan Sebastián	N/A	1.091.672.957
63	Espacio	N/A	Espacio Taller y Galería, sede Movimiento de	Carmen Andrea Melo Muñoz	52.740.470



"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité designada para seleccionar los participantes de las Ferias Locales de Artes Plásticas - FLAP 2020"

			Fotógrafos		
64	Artista	López Lara	Patricia	N/A	35.460.294
65	Artista	Rizo Alvarado	Joiner Manuel	N/A	1.019.066.371
66	Espacio	N/A	Crispeta Galería	Ricardo Aponte Rodríguez	80.092.957
67	Artista	Martínez Guzmán	Luis Vicente	N/A	80.179.799
68	Artista	Pinzón Caballero	Brigitte Johanna	N/A	52.747.354

ARTÍCULO 2°: Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública.

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá el acto correspondiente, acorde con los términos de la invitación, garantizando en todo momento el debido proceso, y se determinará lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.



"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité designada para seleccionar los participantes de las Ferias Locales de Artes Plásticas - FLAP 2020"

ARTÍCULO 4º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, a los correos indicados en la inscripción, acorde con la normativa que rige la materia.

ARTÍCULO 5º: Ordenar comunicación y publicación de la presente Resolución en la página web de la Galería Santa Fe: www.galeriasantafe.gov.co/flap

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, el día 7 de julio de 2020.

ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: Funcionario - Contratista **Nombre** Aprobó Revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica Revisó: Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Asesora Jurídica Revisó: Catalina Rodríguez – Gerente de Artes Plásticas. Revisó: Sergio Camilo Pinzón Herrera - Profesional Especializado, Gerencia de Artes Plásticas. Proyectó y suministró información: Ana María Reyes Hernández – Contratista, Gerencia de Artes Plásticas.